



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 136/21. PIE N° 96/21. I

Sucre, 13 de diciembre de 2021
H.C.M. PIE N° 96/21

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 136 de 13 de diciembre de 2021, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2638/21, emitido por los Concejales Abg. Iber Antonio Pino, Lic. Luz Melisa Cortes y Sra. Carmen Rosa Torres; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 96/21

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. ¿Cuál es el uso que se está dando a los ambientes que se encuentran en el Parque Multipropósito?
2. ¿Cuál es la finalidad que tienen los ambientes ubicados en el paso a desnivel de la intersección Jaime Mendoza – German Mendoza con Manuel Ascencio y Raúl Otero?
3. ¿Se está brindando apoyo a grupos de voluntarios en el municipio por parte del Órgano Ejecutivo?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Dr. Gonzalo Pallares Soto
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**